



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ORDEN de 26 de abril de 2011 por la que se convocan subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2010. (2011050167)

Con la finalidad de alcanzar la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, a través de la implantación de medidas de apoyo a los Centros Especiales de Empleo se publica en el DOE n.º 28, de 11 de febrero de 2010, el Decreto 16/2010, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.

El artículo 7.2 del decreto establece que la cuantía de la subvención se concederá por periodos máximos de un año.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene asumida las competencias en materia de programas de apoyo al empleo regulados en las disposiciones generales del Estado, según Real Decreto 641/1995, de 21 de abril, haciéndose expresa mención a los programas de apoyo a la integración laboral del minusválido, así como la gestión de los distintos tipos de ayudas y subvenciones de los mismos, atribuyéndose dicha competencia a la Consejería de Igualdad y Empleo, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 26/2009, de 28 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del citado Organismo Autónomo.

Partiendo de las premisas anteriores, mediante la presente orden, se hace pública la convocatoria correspondiente al ejercicio 2010, en la que se subvencionan costes laborales y de Seguridad Social del personal que integra las Unidades de Apoyo referidos a dicho ejercicio.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que me confieren la disposición final primera del citado Decreto 16/2010 y el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de la presente orden es realizar la convocatoria pública para el ejercicio 2010 de la concesión de subvenciones dirigidas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo, destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social del personal que integra las Unidades de Apoyo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.



2. Las ayudas contempladas en la presente orden se rigen por el Decreto 16/2010, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las presentes subvenciones (DOE n.º 28, de 11 de febrero de 2010).

Artículo 2. Financiación.

El importe de la convocatoria se fija en 200.000 €, con cargo a los créditos que figuran en presupuesto de gastos del Servicio Extremeño Público de Empleo para el ejercicio 2011, en la aplicación presupuestaria 1440242A470000, código de proyecto de gasto 200914006001000, denominado "Integración Laboral de Discapacitados" y expediente de gasto 011.

Artículo 3. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los Centros Especiales de Empleo que hayan obtenido su calificación e inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el Decreto 48/2004, de 20 de abril, y cuya plantilla esté compuesta, en todo o parte, por trabajadores discapacitados, con especiales dificultades de inserción, que son a su vez los destinatarios finales de las ayudas, entendiéndose como tales aquellos que se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Personas con parálisis cerebral, las personas con enfermedad mental o las personas con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100.
- b) Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.

Artículo 4. Procedimiento.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria periódica, a tenor de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 16/2010, de 5 de febrero, en relación con la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011.

Artículo 5. Plazo de presentación de solicitudes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 16/2010, de 5 de febrero, que establece las bases reguladoras de las presentes ayudas, el plazo para solicitar la subvención correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2010 será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 6. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes para la obtención de las ayudas, que estarán disponibles en la página www.extremaduratrabaja.es, dirigidas al Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, se presentarán, con arreglo a los Anexos adjuntos a la presente orden, acompañando, en originales o fotocopias compulsadas, de la documentación exigida en el Anexo II,



preferentemente en las oficinas de registro del Servicio Extremeño Público de Empleo, sin perjuicio de su presentación en cualquier otra oficina integrada del Sistema de Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. Instrucción y resolución.

1. La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.
2. Se constituirá una Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes e informar la propuesta de resolución, que estará integrada por la Directora General de Empleo o persona a la que asigne sus funciones, que ostentará la presidencia, la Jefe de Servicio de Fomento del Empleo y la Jefe de Sección de Programas Especiales y Control Económico, que actuará como secretaria, con voz y voto.
3. La competencia para dictar resolución corresponde al titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo o autoridad en quien delegue, a propuesta del órgano instructor.
4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Transcurrido el plazo máximo sin haberse notificado la resolución de concesión de subvención, ésta se entenderá desestimatoria por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011.

5. Las resoluciones que se dicten en la presente convocatoria no agotan la vía administrativa y contra ellas podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el apartado tres de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 8. Criterios de valoración y ponderación

Los criterios de valoración y la ponderación asignada a los mismos para la presente convocatoria son los establecidos en el artículo 11 del Decreto 16/2010, de 5 de febrero.

Artículo 9. Cuantía y pago de la ayuda.

La cuantía de la subvención será la establecida en el artículo 7 del Decreto 16/2010, de 5 de febrero, que se tramitará en un pago único una vez dictada y notificada la resolución de concesión de la ayuda.

***Disposición final primera.***

Se faculta al titular de la Dirección Gerencia del SEXPE para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda.

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOE, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que consideren procedente.

Mérida, a 26 de abril de 2011.

La Consejera de Igualdad y Empleo,
PILAR LUCIO CARRASCO



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SOLICITANTE

DENOMINACIÓN DEL CENTRO			FORMA JURIDICA
Nº REGISTRO C.E.E.	C.I.F./N.I.F.		Nº INSCRIPCIÓN SEG. SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA			

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL C.E.E.

APELLIDOS		NOMBRE	
N.I.F..	CARÁCTER DE LA REPRESENTACION		
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

Autorizo a la Consejería de Igualdad y Empleo a que solicite y recabe de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los requisitos y obligaciones que resulten exigibles al amparo de la presente solicitud

En _____ a _____ de _____ de _____
(Firma del solicitante o del representante legal y sello C.E.E.)

Fdo. _____

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

DECLARACIONES RESPONSABLES**DECLARA QUE:**

- Todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.
- Durante el periodo subvencionable ha mantenido la proporcionalidad exigida en la configuración de los módulos recogidos en el artículo 5 del Decreto 16/2010 de 5 de febrero.
- A fecha de la presentación de la solicitud y durante el periodo subvencionable la plantilla del Centro Especial de Empleo estuvo constituida por un mínimo del 70% de trabajadores discapacitados respecto del total de la misma
- Comunicará al Servicio Extremeño Público de Empleo la obtención de subvenciones y ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos nacionales o internacionales.
- Se somete a las actuaciones de comprobación de la efectiva realización y del control financiero de la actividad objeto de la ayuda, a efectuar en cualquier momento por los órganos competentes
- No incumple ninguno de los requisitos para obtener la condición de beneficiario recogido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La plantilla del Centro Especial de Empleo durante el ejercicio 2010 es la siguiente:

		AÑO 2010		
		CTO INDEFINIDO	CTO TEMPORAL	TOTAL
PLANTILLA TOTAL DISCAPACITADOS				
PLANTILLA DE DISCAPACITADOS SEGÚN ART. 3 DE LA ORDEN				
Nº TRABAJADORES NO MINUSVÁLIDOS				
PERSONAL QUE INTEGRA LAS UNIDADES DE APOYO	TÉCNICO GRADO MEDIO O SUPERIOR			
	ENCARGADO DE PRODUCCIÓN			
TOTAL TRABAJADORES DEL C.E.E.				

- h) Que (Señalar con una cruz lo que proceda):
- No ha solicitado ni percibido para este proyecto ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública
- Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación siguiente:

ORGANISMO PUBLICO/ENTIDAD PRIVADA	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA DE LA AYUDA	FECHA DE CONCESIÓN	EN TRÁMITE

Para que así conste, lo firmo en :

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

C.E.E.:

Nº INSCRIPCIÓN:

RELACION PLANTILLA DE DISCAPACITADOS

Nº ORDEN (1)	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO DE DISCAPACIDAD				GRADO DE MINUSVALÍA	TIPO DE CONTRATO (2)	FECHA DE CONTRATO	PORCENTAJE DE JORNADA
			FI	PS	SE	IP				

(1) RELACIONAR POR ORDEN ALFABÉTICO

(2) ESPECIFICAR: I (INDEFINIDO) T (TEMPORAL)

- SI EL ESPACIO NO FUERA SUFICIENTE SE ADJUNTARÁ LISTADO QUE INCLUYA LOS MISMOS DATOS QUE EL PRECEDENTE Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL C.E.E.

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

Fdo. _____

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

C.E.E.:

Nº INSCRIPCIÓN:

RELACION TRABAJADORES QUE INTEGRAN LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Nº ORDEN (1)	APELLIDOS Y NOMBRE	TÉCNICO GRADO MEDIO O SUPERIOR (2)	ENCARGADO DE PRODUCCIÓN (3)	TIPO DE CONTRATO (4)	FECHA DE CONTRATO	PORCENTAJE DE JORNADA	FECHA BAJA (5)	FECHA SUSTITUCION

(1) RELACIONAR POR ORDEN ALFABÉTICO.

(2) PUESTO QUE DESEMPEÑA EN EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

(3) PUESTO QUE DESEMPEÑA EN EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

(4) ESPECIFICAR: I (INDEFINIDO) T (TEMPORAL) .

(5) EN CASO DE BAJA POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEL TRABAJADOR.

- SI EL ESPACIO NO FUERA SUFICIENTE SE ADJUNTARÁ LISTADO QUE INCLUYA LOS MISMOS DATOS QUE EL PRECEDENTE Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL C.E.E.

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

Fdo. _____



ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

C.E.E.:
 Nº INSCRIPCIÓN:

RELACION TRABAJADORES DISCAPACITADOS PROCEDENTES DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO QUE HAN SIDO CONTRATADOS POR EMPRESAS ORDINARIAS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA ORDINARIA CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATO (1)	FECHA DE CONTRATO	TIPO DE DISCAPACIDAD			
				FI	PS	SE	IP

(1) ESPECIFICAR: I (INDEFINIDO) T (TEMPORAL) .

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

Fdo. _____



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO II

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :

1. Modelo de solicitud de subvención debidamente cumplimentado en todas sus páginas y firmado por el Representante Legal del Centro Especial de Empleo, según modelo ANEXO I.
2. Documento válido en derecho que acredite la representación legal de la persona que firma la solicitud.
3. Contratos de trabajo debidamente registrados y sellados por el SEXPE y, en su caso anexos, relativo a cada trabajador discapacitado en plantilla y a cada uno de los trabajadores integrantes de las Unidades de Apoyo. (Original o Fotocopia compulsada).
4. Certificado de discapacidad actualizado a la fecha de contratación expedido por el órgano competente relativo a cada trabajador, en el que deberá aparecer grado, tipo y carácter de la discapacidad, o documento acreditativo de tal condición emitido por órgano competente a los efectos del artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. (Original o Fotocopia compulsada)
5. Vida laboral completa del Centro especial de Empleo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de solicitud.
6. Nóminas y recibos de salarios debidamente firmado y acompañado de resguardo bancario de transferencia o ingreso, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, relativo al personal que integra las unidades de apoyo por el que se solicita.
7. Seguros Sociales (TC1 Y TC2) acompañado de resguardo bancario de transferencia o ingreso del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010
8. En el supuesto de que hubiera trabajadores discapacitados del Centro Especial de Empleo que hubieran sido contratados por empresas ordinarias, aportar fotocopia compulsada de dichos contratos.
9. Fotocopia compulsada de la titulación de los Técnicos integrantes de las Unidades de Apoyo, en su caso.
10. Declaración responsable del personal de las unidades de apoyo, según modelo del Anexo III



Consejería de Igualdad y Empleo
Servicio Extremeño Público de Empleo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO III

PERSONAL DE LAS UNIDADES DE APOYO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ña..... con N.I.F. nº
contratado en el Centro Especial de Empleo
con número de registro CEE-EXT- como integrante de la Unidad de Apoyo
a la Actividad profesional de los trabajadores discapacitados del mismo **declara que**
las funciones realizadas en el C.E.E. son las que se señalan a continuación:

- Detectar y determinar, previa valoración de capacidades de la persona y análisis del puesto de trabajo, las necesidades de apoyo para que el trabajador con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional.
- Establecer las relaciones precisas con el entorno familiar y social de los trabajadores con discapacidad, para que éste sea un instrumento de apoyo y estímulo al trabajador en la incorporación a un puesto de trabajo y la estabilidad en el mismo.
- Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para la adaptación del trabajador al puesto de trabajo así como a las nuevas tecnologías y procesos productivos.
- Establecer apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo.
- Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad, principalmente, en su puesto de trabajo.
- Favorecer la integración de nuevos trabajadores al Centro Especial de Empleo mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.
- Asistir al trabajador del Centro Especial de Empleo en el proceso de incorporación a Enclaves Laborales y al mercado ordinario de trabajo.
- Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo de los trabajadores con discapacidad a fin de evitar y atenuar sus efectos.

Para que así conste lo firmo

En a de de 2011

Fdo: _____

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal